



## Manual de políticas corporativas

Política de canibalización de partes

MPC-DCS-164

Revisión Original

# Política de canibalización de partes

## 1. Control

### 1.1. Tabla de autorizaciones

No. de Revisión	Emitido por	Autorizado por
Original	Lucía López Directora de Cadena de Suministro	Ricardo Bastón Director General

### 1.2. Registro de revisiones

No. de Revisión	Fecha de la Revisión	Motivo de la Revisión
Original	Noviembre 2019	Edición original

#### 1.2.1. Responsable de la revisión

El responsable de editar, revisar y actualizar esta política es el Director de Cadena de Suministro.

#### 1.2.2. Criterios de revisión

Esta política será revisada cuando menos una vez al año a partir de la fecha de emisión, o antes si se cambia para mejorar el sistema de comunicación y de administración de la organización, o bien, a causa de la generación o actualización de la regulación aplicable.

### 1.3. Lista de distribución

1. Dirección General
2. Dirección de Cadena de Suministro
3. Dirección de Finanzas
4. Dirección de Mantenimiento
5. Dirección de Seguridad Aérea, Aseguramiento de Calidad y Capacitación
6. Gerencia de Mantenimiento
7. Gerencia de Compras

8. Gerencia de Aseguramiento de Calidad
9. Gerencia de Contabilidad
10. Proveedor de mantenimiento

## 2. Contenido

### 2.1. Objetivo

Establecer las condiciones en las que se podrá recurrir a la canibalización de partes, así como la responsabilidad del control de la canibalización.

### 2.2. Alcance

Esta política es aplicable a todas las operaciones de mantenimiento de TAR Aerolíneas, sean de línea o programado, en la base de operaciones o en las estaciones foráneas.

### 2.3. Descripción de la política

Solo se deberá recurrir a la canibalización en forma excepcional y cuando se hayan agotado todas las opciones para la adquisición de una determinada parte.

El proceso de canibalización será controlado por el Gerente de Mantenimiento a fin de:

1. Mantener la trazabilidad de las partes que se vean afectadas por este proceso.
2. Registrar el estado de terminación de la aeronave o componente de origen.
3. Evitar la introducción o inducción de daños en las aeronaves o partes afectadas.

Todo el personal (propio o subcontratado) de Mantenimiento, Cadena de Suministro y Finanzas deben conocer esta política y el Procedimiento para administrar y controlar la canibalización de partes.

#### **AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y ALCANCE LEGAL**

La información, organización, gráficas, diseño, compilación, know-how y otros aspectos de los elementos contenidos en este documento, incluyendo la plataforma de Intranet, son de carácter confidencial por lo que queda estrictamente prohibida por ley su copia, reproducción por cualquier medio, divulgación verbal o escrito y/o distribución total o parcial, sin autorización expresa de Link Conexión Aérea S.A. de C.V. conocida bajo el nombre comercial de TAR Aerolíneas. La publicación o transmisión de información o documentos contenidos en la intranet de TAR Aerolíneas no constituye una renuncia de cualquier derecho relacionado con tales documentos o información. En este sentido, TAR Aerolíneas hace expresa reserva del ejercicio de todas las acciones, tanto civiles como penales, destinadas al resguardo de sus legítimos derechos.

From:

<https://wiki.tarmexico.com/> - **TAR MÉXICO**

Permanent link:

<https://wiki.tarmexico.com/mpc/164?rev=1573151591>



Last update: **17/11/2021 16:27**